Servidor de Datacenter

Especificaciones Técnicas		
Marca del Equipo:		Especificar
Modelo del Equipo: tipo SR630 V4		
Placa Madre		
	Deberá soportar 2 (dos) procesadores	
Procesador		
	Tipo Intel® Xeon® Processor 6515P o superior 16 núcleos, frecuencia básica de 2.3GHz, Caché de 72 MB	
	Cantidad: 2 (dos)	
	Integrado a la motherboard: No	
Memoria RAM		
	Provisión mínimo: 512 GB. Tipo: DDR5, 6400MHz, 8 canales por procesador Capacidad de expansión de memoria del sistema de al menos 3 TB Capacidad de expansión mínima de 1.5 TB en al menos 16 slots libres	
Tarjeta de Almacenamiento		
	Dispositivo de booteo que soporte al menos 2 discos M.2 y configuración RAID 1 por hardware, con sus accesorios y kits de montaje	
Almacenamiento		
	Cantidad de Bahías: 8 Cantidad de discos: 2 (dos) discos SSD NVMe M.2 Capacidad: Mínimo 480 GB cada uno	
Conectividad de Red		
	4 puertos Ethernet 1 Gbps Base-T (RJ45) 4 puertos Ethernet 10 Gbps Base-T (RJ45) 2 puertos Ethernet 10/25 Gbps SFP28 inlcuyendo 2 módulso Ethernet 10 Gbps SR SFP28 2 puertos Fiber Channel 16/32 Gbps SFP+ inlcuyendo 2 módulos 8/16/32 Gbps SFP+ (conector tipo LC)	
Puertos		
	1 puerto de video VGA 2 x USB 2.0	

Tel: +54 (0342) 4508134
l.barretta@santafeciudad.gov.ar
Salta 2951 - 8º piso
Santa Fe, Argentina

Abog. Yanina MANGINI
Asesora Legal (Subrogante)
Sec. de Des. Urbano y Gestión Hídrica

Silvina Camuñas
Directora de Informática
Municipalidad de Santa Fe

Scanned with CamScanner

	2 x USB 3.0 1 Puerto Ethernet 1Gbps Base-T dedicado para administración habilitado y activo	
Gestión integrada		
	Plataforma de gestión integrada para supervisar, actualizar y controlar el hardware a distancia.	
Chasis – Fuente		
	Factor de forma: Formato de Rack con un máximo de 2 unidades de altura. Deberá incluir el conjunto de accesorios y rieles para ser instalado en un gabinete estándar de 19 pulgadas.	
	Deberá contener 2 (dos) fuente tipo Hot Plug, Redundante	
Sistemas Operativos Compatibles		
	Microsoft Windows Server® 2003 o superior Linux Ubuntu 24.04 LTS 64-bit o superior VMWare ESX/ESXi v 7.0 o superior Proxmox Virtual Environment 9.1 o superior	
Drivers / Controladores		
	Con el equipo se deberán proveer los drivers/controladores necesarios para el correcto funcionamiento del equipo bajo los distintos sistemas operativos y el software de configuración, en caso de que fuera necesario. Se deberá incluir toda la documentación de los equipos (guía del usuario, manuales técnicos, etc.) necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos. Los controladores y manuales se podrán ofrecer en medio óptico o mediante descarga de Internet. En este último caso, la descarga deberá mantenerse disponible al menos durante el período de garantía.	
Cotización y forma de pago		
	Cotización Se acepta la cotización en u$s (Dolares Norteamericanos). A efectos de la comparación de las ofertas, se considerará el tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha de apertura de la Licitación. Forma de Pago A 60 días corridos según pliego. Se considerará el tipo de cambio vendedor	

Tel: +54 (0342) 4508134
l.barretta@santafeciudad.gov.ar
Salta 2951 - 8º piso
Santa Fe, Argentina

Abog. Yamina MANGINI
Asesora Legal (Subrogante)
Sec. de Des. Urbano y
Gestión Hídrica

Silvina Camuñas
Directora de Informática
Municipalidad de Santa Fe

Silvina Camuñas
Directora de Informática

Scanned with CamScanner

	del Banco Nación del día anterior a la fecha de recepción.	
Entrega		
	Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).	
	Lugar de Entrega del Equipamiento: Dirección de Informática – Salta 2951 – 8vo. Piso	
	Plazo de entrega: máximo 60 días hábiles.	
	Garantía escrita mínima de 36 meses, soporte y NBD On Site	
Observación		
	En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.	

Abog. Yanina MANGINI
Asesora Legal (Subrogante)
Sec. de Des. Urbano y
Gestión Hídrica

Silvina Camuñas
Directora de Informática
Municipalidad de Santa Fe

Tel: +54 (0342) 4508134
l.barretta@santafeciudad.gov.ar
Salta 2951 - 8º piso
Santa Fe, Argentina

Scanned with CamScanner